

SUPLEMENTO

AL "BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DEL DIA 22 DE MARZO DE 1967

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

Núm. 1.644

Xavier de Pedro y San Gil, Secretario interino de la Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza;

Certifico: Que el acta de la sesión celebrada el día 20 de marzo del año en curso por la Junta Provincial del Censo Electoral de esta provincia, transcrita literalmente, es como sigue:

"En la Inmortal Ciudad de Zaragoza, siendo las doce horas del día 20 de marzo de 1967, se reunieron en la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial, presididos por el Excmo. señor don Alfredo García Tenorio, Presidente de la Audiencia Territorial, los señores que al margen se relacionan, al objeto de que la referida Junta celebre la sesión prevenida en el artículo 10 de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 5 de enero de 1967 ("Boletín Oficial del Estado" número 7, de fecha 9 de enero de 1967), con normas para la rectificación del censo general de residentes mayores de edad y de vecinos cabezas de familia:

Margen que se cita. — Señores asistentes: Presidente: Excmo. señor don Alfredo García Tenorio. Vicepresidente segundo: Ilmo. señor don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo Decano de los de la capital. Ilmo. señor don Francisco Oliver Rubio, Presidente de la Real Academia de Medicina. Ilmo. se-

ñor don Manuel González Bellido, Delegado provincial de Estadística. Ilmo. señor don Jesús Blesa Soteras, por la Delegación Provincial de Sindicatos. Ilmo. señor don Jaime Gros Zubiaga, por la Cámara Sindical Agraria. Ilustrísimo señor don Mauricio Murillo Buriello, por la Cámara del Comercio y de la Industria. Ilmo. señor don Francisco Pascual de Quinto, por la Real Academia de Ciencias. Ilmo. señor don Miguel Sancho Izquierdo, por la Real Sociedad Económica Aragonesa. Excusaron su asistencia a la reunión los Ilmos. señores don Mariano Arribas y don Carlos Alonso.

Por el Excmo. señor Presidente se declaró abierta la sesión. Previa orden de la Presidencia, se dio lectura a los distintos puntos que comprende la convocatoria y se adoptaron los acuerdos que a continuación se transcriben:

1.º Acta anterior. — Por el Secretario ejerciente se dio lectura al acta de la última sesión, celebrada que fue la de 15 de julio de 1966, la cual fue aprobada por unanimidad.

2.º A continuación se conoció de las reclamaciones que contra las listas provisionales de electores para la rectificación del Censo de residentes y de cabezas de familia fueron presentadas en los municipios de esta provincia, y se adoptaron las resoluciones que a continuación se detallan:

Alhama de Aragón. — Distrito único, sección única. Inclusión en altas: Fernando Cambra Viñuales, C. F.

Mequinenza. — Distrito 2.º, sección única. Inclusiones en altas: José Llop Blas, C. C. María Callizo Rodés, casada. Jacinto Montull Duaso, C. F. María González Cuchi, casada. Joaquín Oliver Caballé, C. F. Magdalena Fornos Torres, casada.

Tarazona. — Distrito 2.º, sección 3.ª. Inclusiones en altas: Federico García-Monje Redondo. Teodora-Carmen Santidrián Camino.

Used. — Distrito único, sección única. Inclusiones en altas: Alfonso López Sanz, S. Jesús Martínez Vicente, S.

ZARAGOZA

RECTIFICACIONES

Distrito 1.º, Sección 1.ª

Dice: Falces. Debe decir: Félix Pa-
los Royo.

Dice: Sofía Julián Martín-Pinillos.
Debe decir: Sofía Subirán Martín-Pi-
nillos.

Distrito 1.º, Sección 4.ª

Dice: Julio V. Debe decir: Julia Mu-
ñoz Herrero M.

Sección 6.ª

Dice: Jericó. Debe decir: Pío Jiménez Pérez.

Distrito 2.º, Sección 1.ª

Dice: —. Debe decir: María Ariño Montero, C. F.

Sección 5.ª

Dice: Francisco. Debe decir: Florencio Laina Gutiérrez.

Distrito 3.º, Sección 2.ª

Dice: Víctor Asistrén Franco. Debe decir: Víctor Antón Franco.

Sección 11

Dice: Senair Gómez. Debe decir: Concepción Sanaú Gómez.

Sección 12

Dice: Baulud Gavín Belenguer. Debe decir: Carlos Bauluz García-Belenguer.

Sección 14

Dice: Docal Pazos María-Mercedes. Debe decir: M.ª-Mercedes Doral Pazos.

Sección 19

Dice: Ayorbe Cuello, Luis. Debe decir: Simón Ayerbe Cuello.

Dice: Ayorbe Navarro, Mariano. Debe decir: Marina Ayerbe Navarro.

Distrito 3.º, Sección 23

Dice: Achistegui. Debe decir: Francisco Achútegui Viada.

Sección 24

Dice: Sodevilla. Debe decir: Dámaso Cabodevilla Zamboráin.

Sección 27

Dice: Angeles Rubio García. Debe decir: Angeles Rubio Gracia.

Distrito 4.º, Sección 1.ª

Dice: Martín Martín, Carmen. Debe decir: Martín Martín, Angel.

Dice: Solana. Debe decir: Elisa Sonsona Aurensanz.

Sección 3.ª

Dice: Dupol. Debe decir: José Dufol Abad.

Sección 5.ª

Dice: Juan Falsat de Val. Debe decir: Juan Fabrat de Val.

Dice: María-Pilar Falsat Clavero. Debe decir: María-Pilar Fabrat Clavero.

Distrito 5.º, Sección 23

Dice: Bozán. Debe decir: Alfredo Esteban Borau.

Sección 28

Dice: González de Querdo González de Querdo. Debe decir: José González de Quevedo y González de Quevedo.

Distrito 7.º, Sección 1.ª

Dice: Florencio Gonzalo Belenguer. Debe decir: Florencio Gonzalvo Belenguer.

Sección 9.ª

Dice: Juan Seruera Abellanos. Debe decir: Juan Servera Abellanas.

Dice: María-Pilar Arga Royo. Debe decir: María-Pilar Orga Royo.

Sección 10

Dice: Andrés Jubernón Alvarez. Debe decir: Andrés Invernón Alvarez.

Sección 18

Dice: Fresno Sánchez Pedro. Debe decir: Pedro Sánchez Fustero.

Distrito 8.º, Sección 13

Dice: Anarola. Debe decir: Luis Arrazola García.

Distrito 8.º, Sección 15

Dice: Bardasegui. Debe decir: María-Clara Gandásegui Barrena.

Sección 17

Dice: José González García. Debe decir: José González Sarría.

Sección 18

Dice: Poncio. Debe decir: Gregorio Moreno Paricio (número de casa, 13).

Distrito 3.º, Sección 40

Dice: José Ponzón Pueyo. Debe decir: José Ponzán Pueyo.

Distrito 6.º, Sección 22

Dice: A-mere. Debe decir: Mariano Ausere Cidón.

INCLUSIONES

Distrito 1.º, Sección 1.ª

Francisca Gaceo Sanz.

Sección 2.ª

Ignacio Montaner de Sagasti. Luis Carreras Sanz.

Sección 4.ª

Josefina Gil Lanaspa. Juan Moisés García Sanz.

Sección 7.ª

Manuel Enrique Zoppeti Júdez. María-Paz de la Pardina de la Pardina.

Sección 8.ª

Teresa Aybar Gállego. Juan-José Perchés Giménez. Concepción Falcó Crespo. Dolores Crespo Ramírez. Domitila Torres Feijoo.

Sección 10

María Teresa Lasala Liñán. Carmen Lacasa Montalbán. Manuela Lahoz Herranz. María Pisa Puyal. Domingo Paredes Casado. Cecilia Martínez Casado.

Distrito 2.º, Sección 1.ª

Victoriano Fernández Briongos. Milagros Manero López. Jerónimo Vicente Vicente.

Distrito 2.º, Sección 7.ª

María-Concepción Baquedano Troc.

Sección 8.ª

Juan Berenguer Yúfera.

Sección 9.ª

Concepción Navarro Navarro.

Sección 11

Luis Gamón Lausín. Carmen Laplana Romeo.

Distrito 3.º, Sección 10

Alicia Pérez Solanas. Alejandro Hidalgo Velázquez.

Sección 12

María-Eloísa Crespo Gasque. María-Pilar Sanz-Pastor Fernández de Piérola. Juan-Antonio Cremades Royo.

Sección 15

Rafael Oliete Martín. Manuela Nicolás Minué.

Sección 19
Carmen Rivera Pallarés.

Sección 23
María-Adelaida Delgado Sancho.
Valera Vilella Millán.

Sección 24
María-Luisa García Domingo.

Sección 25
María del Carmen Vidal Piazuelo.

Sección 27
Manuel Trullén Sesma.
Emilia Iglesias Cuella.

Sección 28
José Bernal Legua.

Distrito 3.º, Sección 30
Miguel Nasarre Salomón.
Matías Cáncer Otín.
María-Teresa Nasarre Nasarre.
Marcelino García Laínez.
Lidia Peña Domínguez.
Orosia Nasarre Sancho.

Sección 33
Raimundo Larraga Vera.

Sección 34
José Palacios Armillán.
Aurea Barrios Mesa.

Distrito 4.º, Sección 5.ª
Pilar Giraldo Osorio.

Sección 7.ª
Ignacia Murillo Núñez.

Sección 16
María de los Santos Hernández Rubio de Ichaso.
Ramón Hernández Rubio y Alcázar.
Ramón Ichaso Ochandirena.
Clotilde Benedí Lacosta.

Distrito 5.º, Sección 3.ª
Emilio Barrios Cajal.
Pilar Molinero Esteban.

Sección 5.ª
Antonio Sesma Ruiz de Gordejuela.
María-Angeles Mayor Palacios.

Sección 6.ª
Alejandro Soler García.

Sección 16
Juana Román Gajón.
Job Montoya Carazo.
Justa Valentina García García.

Sección 22
Tomás Rudi Morales.

Sección 35
Isaac-Miguel Royo Martín.
Adolfo-José Royo Martín.

Distrito 6.º, Sección 20
Emeterio Agustín Gómez.

Sección 21
Pilar Jaso Albar.

Distrito 6.º, Sección 31
Manuel Abad Ginés.
Serafina Gómez Ibáñez.

Distrito 7.º, Sección 20
Manuel López Artal.

Distrito 8.º, Sección 1.ª
Aurora Lizáldez Cortés.
Paulo-Joaquín Fernández Fernández.
María del Carmen Martín Carrión.

Sección 11
Emilia Berges Mañas.
Ángel Colás Ibáñez.

Sección 14
Manuel Gracia Gistas.
Tomasa Ruiz Ruberte.

Sección 15
Salvador Galindo Ortín.
María-Luisa Bescós Millán.

Sección 19
Gilbert Ojeda Villanueva.
Florentina Villanueva Gómez.
José Laín del Teg.
María Barra Bahamonde.

Sección 21
Manuel Pardos Usón.

Sección 23
Máxima Martínez López.

Sección 24
María-Cruz Gay Díez.

CAMBIOS DE DOMICILIO

Distrito 1.º, Sección 2.ª

Francisca Barcos Espallargas.
Concepción Barcos Espallargas.

Sección 4.ª

Albina García Ferrer.
Luz-Albina Ituarte García.
Manuel Ituarte Sarabia.

Distrito 3.º, Sección 17

Emeterio Molina de la Fuente.

Distrito 3.º, Sección 24

Berta Magallón Sanclaudio.
Manuel Rodríguez Sendre.

Distrito 8.º, Sección 16

Antonio Martín Buisán.
Asunción Bernal González.

Terminada la exposición de todas las incidencias que se han anotado, interviene don Manuel González Bellido, Delegado provincial de Estadística, para manifestar que no han remitido diligenciadas las listas correspondientes las Juntas municipales de Alcalá de Moncayo, Aldehuela de Liestos, Botorrita, Fréscano, Jaulín, Santed y Torralba de los Frailes, y propone se haga saber a las mismas que, por incumplimiento de lo preceptuado en materia electoral, deben ser sancionadas con la multa correspondiente y darles un nuevo plazo de cuarenta y ocho horas para que remitan las listas referidas con las incidencias que hubiese, y caso de no hacerlo se les notifique el envío de un Comisionado a costa de las mismas.

Abierta deliberación, y a propuesta del Excmo. señor Presidente, por unanimidad de los señores reunidos, se acordó cursar telegrama a las citadas Juntas municipales redactándolo en los términos propuestos en el párrafo anterior y con los plazos señalados en el mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por terminado el acto y levantándose la sesión siendo las doce horas y veinticinco minutos del mismo día, en que se extiende la presente que firman el Excmo. señor Presidente conmigo, el Secretario, que de todo ello certifico".

Y para que conste y surta los efectos oportunos de publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, extendiendo la presente certificación en Zaragoza a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario interino, Xavier de Pedro.

